



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 029-2021-MDCGAL-T

Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 26 de marzo de 2021

### VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2021, en orden del día, sobre: **"APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala: Corresponde a los Concejos Municipales, como una de sus atribuciones numeral 17) Aprobar el Balance y la Memoria;

Que, el art. 54° de la de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece fenecido el ejercicio presupuestal bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga de sus veces formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde de someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el balance general y la Memoria Anual del ejercicio económico fenecido.

Que, el art. 39° de la de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, mediante el Informe N° 0127-2021-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 16 de marzo de 2021, remite la Memoria Anual del periodo 2020, de acuerdo a la normativa de Contabilidad vigente Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Directiva para la presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable para las entidades gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República"; elevado mediante Informe N° 0482-2021-GPP/MDCGAL, de fecha 19 de marzo del 2021 a la Gerencia Municipal, y remitido a través del Informe N° 0238-2021-GAJ/MEDGAL, de fecha 22 de marzo del 2021 a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, recomendando sea puesta en agenda en una próxima Sesión de Concejo Municipal para su respectiva evaluación y posterior aprobación;

Que, con Informe N° 0127-2021-SGC-GA/MDCGAL, de fecha 19 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Contabilidad remite el Balance General correspondiente al año 202, en concordancia con el numeral 11) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, para su aprobación 2021 por el Concejo Municipal, mencionando que la información financiera remitida se encuentra validada por el SIAF WED Contable Presupuestal; elevado mediante Informe N° 0692-2021-GA/MDCGAL, de fecha 19 de marzo del 2021 a la Gerencia Municipal, y remitido a través del Informe N° 237-2021-GAJ/MEDGAL, de fecha 22 de marzo del 2021 a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, recomendando sea puesta en agenda en una próxima Sesión de Concejo Municipal para su respectiva evaluación y posterior aprobación

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS en su artículo 1° señala lo siguiente: " (...) 1.2.1. Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"; y el artículo 73° en su numeral 3) señala: "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos".

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal;



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



# Acuerdo De Concejo Municipal

## N° 029-2021-MDCGAL-T

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de Ley.

**CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICEÑO  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ALCALDIA  
ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI  
ALCALDE

C.c  
GM  
GSGI  
GA  
GPP  
GAJ  
Archivo